



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00227714- -UNC-ME#FCQ - RECTIFICAR RES. DE ADM. VACA SCHED
M. EUGENIA

VISTO:

El expediente en el cual se tramita la inscripción a la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la alumna **Maria Eugenia VACA SCHED**

ATENTO:

A la OHCD 17/2015, aprobada por RHCS 782/2015, que reglamenta la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por RHCS 585/2010, modificada por RHCS 860/2011 se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar la rectificación de la resolución RD-2022-552-E-UNC-DEC#FCQ en su artículo 1 donde dice "Vaca Shed María Eugenia" debe decir "Vaca Sched María Eugenia", correspondiente a la admisión a carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Cohorte 2022.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

